Cajicá, 12 de septiembre de 2025

CM-0974-2025 - **203**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones al Plan de Contingencia

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en atención a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y una vez revisado el plan de contingencia presentado por el ejecutor el 10 de septiembre de 2025, en relación con el atraso del 14.21%, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

En cuanto al enfoque

El documento incluye "optimización/ajuste del cronograma" y anexos de cronograma y flujo ajustados ("Anexo 1. Cronograma de ejecución ajustado… Anexo 2. Flujo de inversión ajustado…"), lo cual equivale a reprogramar y no a establecer medidas de contingencia.

Imagen 1 – Presentación de Estrategias del Contratista de Obra

3. Estrategias

4.1. Reasignación de recursos:

Considerando que las actividades programadas en el mes 6, en los tres objetivos, específicamente las relacionadas con la firma de los acuerdos, son condicionantes para actividades programadas en el mismo periodo y en los meses siguientes, se realiza ajuste del cronograma y del flujo de inversión, los cuales se anexan al presente documento, priorizando, como tarea critica que los productos programados en el mes 6, se ajusten los recursos programados para agosto, reasignándolo a los meses de septiembre y noviembre.

En este sentido, se debe sustituir las acciones de "ajuste del cronograma/flujo" por un Plan de Intensificación (jornadas extendidas, cuadrillas adicionales, rutas alternas, equipos de respaldo) para recuperar el 14,21% de atraso reportado por la interventoría **sin mover hitos**, tal como se manifestó por parte de la interventoría en el acta No. 51 del 04 de septiembre de 2025.

Imagen 2 – Definición plan de contingencia

> Se reitera por parte de la interventoría que el plan de contingencia no es una reprogramación, que es un documento en donde a través de diferentes estrategias, técnicas, administrativas, mano de obra, etc., se logre dar cabal cumplimiento al cronograma y flujo de inversión propuesto por el contratista de obra"

En cuanto a los riesgos presentados – Contratación de personal

Imagen 3 – Riesgo: Dificultad de Contratar Personal

> Un segundo riesgo está asociado a la dificultad de contar con la mano de obra no calificada requerida. Para mitigar este riesgo, en el proceso social adelantado con los posibles beneficiados, se ha evaluado la posibilidad de que estos y personas de la zona, puedan ser contratados para la ejecución, lo cual en primera instancia han manifestado su disposición. Como opcional se contempla la vinculación de mano de obra de las comunidades vecinas.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en lo referente a la posibilidad de contratar con los posibles beneficiarios, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Si se tiene un contrato de prestación de servicios con el propietario de la finca para que los trabajadores realicen las actividades, Eprodesa debe requerirle al propietario que cumpla con todo lo relacionado a pago de parafiscales (Salud, Pensión ARL) y que este le entregue mes a mes los soportes y planillas correspondientes para el periodo laborado de los trabajadores involucrados, para que el contratista de obra le presente las planillas del personal mano de obra a la interventoría.

Si se realiza una contratación directa entre el trabajador y Eprodesa, es Eprodesa quien debe asumir sus responsabilidades como empleador en términos de pago de planillas de seguridad social (salud, pensión, ARL) para que sean entregadas a la interventoría.

Para ambos casos las planillas pagas deben ser concordantes con el personal revisado y reportado por la interventoría en las diferentes visitas realizadas por el equipo interventor.

Del mismo modo, todo el personal de mano de obra debe cumplir con los lineamientos HSE correspondientes, incluyendo, entre otros, la participación en charlas e inducciones, el desarrollo de capacitaciones, el uso adecuado de elementos de protección personal, la verificación de aptitud médica y afiliación al sistema de seguridad y salud en el trabajo, la aplicación de procedimientos de trabajo seguro, el cumplimiento de protocolos de inspección y mantenimiento, la atención a las medidas de señalización y control de áreas, el diligenciamiento de análisis de seguridad de tareas, el reporte de incidentes y condiciones inseguras, y la participación en el plan de emergencias establecido.

Aspectos a resaltar

Si bien en el capitulo anterior se informa, reitera y aclara que el plan de contingencia NO es una reprogramación, las estrategias adicionalmente presentadas evidencian la responsabilidad del contratista de obra por mitigar el atraso, en este sentido, las acciones viabilizadas evidenciadas en el plan de contingencia son:

- Arranque inmediato en 9 predios del objetivo 2 y 6 del objetivo 1: reduce tiempos muertos, permite avanzar en paralelo mientras se afina la operación en campo y permite la intensificación de actividades para el correcto avance de las actividades concernientes a las implementaciones.

- Contratación y compras ya en curso (bebederos, material vegetal, insumos): De este modo se mitigan los tiempos de desabastecimiento.

- Intención de compra de material e insumos a mayor escala: Genera economías de volumen y asegura stock para picos de producción.

- Bodega de almacenamiento definida: Habilita preposicionamiento de insumos, mejora control de inventarios y respalda la continuidad operativa ante retrasos del proveedor.

- Cuadrilla base conformada con plan de duplicación: Facilita la intensificación operativa (más frentes/jornadas) sin mover fechas del cronograma.

- Mecanización (máquina para abrir huecos): Aumenta los rendimientos en siembra y cerramiento, reduce cuellos de botella y dependencia de mano de obra que se puede emplear para las siembras.

- Optimización de jornadas pedagógicas con metodologías simultáneas: Disminuye el desgaste por múltiples convocatorias y aumenta la participación social e institucional. En este sentido, es importante resaltar que si bien, desde la supervisión se dio la viabilidad de hacer varias jornadas, cada jornada debe garantizar lo estipulado presupuestalmente, así como que se debe cumplir con el objetivo de la jornada, lo cual será soportado mediante los diferentes informes y entrega de productos según corresponda.

Conclusiones de la interventoría

- El plan presentado por el contratista incluye elementos de reprogramación (ajuste de cronograma y flujo financiero) que no corresponden a un verdadero plan de contingencia, por lo cual se requiere su reformulación bajo el enfoque de intensificación operativa y logística.

- Es necesario que el documento se enfoque en las medidas concretas como duplicación de cuadrillas, jornadas, equipos y herramientas de respaldo, rutas alternas y mecanismos de abastecimiento oportuno, que permitan recuperar el atraso del 14,21% sin alterar los hitos contractuales.

- Frente a la contratación de personal, el contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, asegurando además que la mano de obra cumpla con los lineamientos HSE establecidos y que exista trazabilidad documental verificable por la interventoría.

- Las estrategias ya iniciadas (arranque en predios, compras de insumos, bodega de almacenamiento, cuadrilla de campo, mecanización y optimización de jornadas pedagógicas) son valoradas positivamente por la interventoría, en

tanto contribuyen a mitigar riesgos y mejorar la productividad, pero deben complementarse con una estructura formal de contingencia.

Solicitudes de la interventoría de la interventoría

Se solicita al contratista ajustar y remitir el plan de contingencia reformulado en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, incorporando las observaciones señaladas, para garantizar el cumplimiento oportuno de las metas contractuales.

Se solicita que se entregue la versión corregida firmada por los responsables del cumplimiento del plan de contingencia.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025 - 203. Observaciones Plan Contingencia - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 12 de septiembre de 2025, 3:34 p.m.

Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>
CC: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>, lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 12 de septiembre de 2025

CM-0974-2025 - **203**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones al Plan de Contingencia

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en atención a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y una vez revisado el plan de contingencia presentado por el ejecutor el 10 de septiembre de 2025, en relación con el atraso del 14.21%, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:
--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

203. Observaciones Plan Contingencia - Contratista.pdf
557K